

FORMOSA, 10 de julio de 2024

VISTO:

La Resolución N.º 384/24 (Sup), y;

CONSIDERANDO:

Que por el instrumento legal citado se aprobó la nómina de Autoridades que prestarán servicios en la Feria Judicial Invernal 2024, habiendo sido designada la Dra. Gabriela Inés de la Paz Quiñones Allende como Secretaria de Feria de la Cámara Civil y Comercial y Cámara en lo Criminal, desde el día 15 al 28 de julio del año 2024.

Que no obstante, la Secretaria citada manifiesta su imposibilidad de cubrir el rol durante este período invernal, fundado en cuestiones de salud.

Que asimismo, informa que en tal sentido se comunicó con el Secretario de la Cámara Civil y Comercial, Dr. Ramón Ulises Córdova, para reemplazarla en dicha función, ratificando su voluntad de prestar servicios durante la feria invernal 2024, suscribiendo la presentación.

Que atento a lo reglamentado en los artículos 118º, 38º y 39º del Reglamento Interno de la Administración de Justicia, deviene procedente dictar el presente acto administrativo; Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º) MODIFICAR parcialmente la Resolución N.º 384/24 (Sup.), dejando sin efecto la designación de la Dra. Gabriela Inés de la Paz Quiñones Allende, y designar como Autoridad de Feria al Dr. Ramón Ulises Córdova, a fin de cumplir funciones como Secretario de la Cámara Civil y Comercial y Cámara en lo Criminal, desde el día 15 al 28 de julio del año 2024.

2º) REGISTRESE, Notifíquese. Por la oficina de Ceremonial y Prensa dése publicidad. Cumplido. Archívese. Fdo: Dr. Guillermo Horacio Alucin - Presidente - Dr. Ariel Gustavo Coll - Dr. Ricardo Alberto Cabrera - Dr. Marcos Bruno Quinteros - Ministros.